

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

6962 SYOCSA INARSA, S.A.U.

Se comunica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, que el Socio único de la Sociedad, con fecha 18 de septiembre de 2021, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Reducción de capital para compensar pérdidas resultantes de ejercicios anteriores.

Reducción del capital social, en la cantidad de nueve millones setecientos noventa y tres mil seiscientos noventa y siete euros con setenta y un céntimos (9.793.697,71 €) mediante la reducción del valor nominal de la acción en 2,223 euros, pasando del actual de 5,90 euros por acción a 3,677 euros por acción.

La finalidad de la presente reducción de capital corresponde a la voluntad del Socio único de compensar pérdidas de ejercicios anteriores y reequilibrar el patrimonio de la sociedad.

Tras la reducción de capital el artículo quinto de los Estatutos Sociales, quedan redactado como sigue:

"Artículo quinto. Capital Social.

El capital social es de dieciséis millones ciento noventa y nueve mil cuatrocientos setenta y dos euros con nueve céntimos de euro (16.199.472,09€) dividido en cuatro millones cuatrocientas cinco mil seiscientos veinte y dos acciones (4.405.622) acciones nominativas, de clase y serie única, numeradas de la 1 a la 4.405.622, todas ellas inclusive, acumulables e indivisibles y con un valor nominal cada una de ellas de 3,677 euros, totalmente suscritas y desembolsadas. Las acciones están representadas por medios de títulos, que podrán ser unitarios o múltiples".

Santa Cruz de Tenerife, 18 de octubre de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Enrique Llanos Muñoz.

ID: A210056380-1